

La Vida Importa: Investigación Con Embriones

El Código de Nuremberg (1947) fue motivado por la experimentación horrible, y generalmente mortal, en seres humanos en los campos de concentración nazi que salieron a la luz durante los “Juicios de los doctores” ante los Tribunales militares de Nuremberg. Los principios fundamentales del Código de Nuremberg exigen que los experimentos en los que participan sujetos humanos no causen riesgos innecesarios, se realicen con consentimiento pleno e informado de los sujetos, y nunca deben causar daños graves ni muerte a sabiendas.

Los doctores nazi no fueron los primeros, ni los últimos, en realizar investigaciones inhumanas y a veces causantes de discapacidad en sujetos humanos confiados que vivían en la pobreza, en prisiones, institutos de salud mental y orfanatos. Los experimentos Tuskegee de sífilis, el estudio de malaria en la Penitenciaría Stateville, y los experimentos en la Escuela Estatal Willowbrook (Long Island) —donde se infectó intencionalmente a niños enfermos mentales con hepatitis viral— son solo algunos ejemplos en los que los doctores ponen la búsqueda del conocimiento y “curas” por encima de la vida y bienestar de los individuos.

El Código de Nuremberg inspiró otras declaraciones sobre la ética médica y de investigación. En 1948, la Asociación Médica Mundial aprobó una declaración que trata sobre la ética de los médicos, la Declaración de Ginebra. Originalmente, una parte decía: “Velar con el máximo respeto por la vida humana desde *el momento de la concepción*, incluso bajo amenaza, y no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas”.¹

La Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial sobre la ética en la investigación médica en 1964, declara en una parte:

“En investigación médica en seres humanos, el bienestar de la persona que participa en la investigación debe tener siempre primacía sobre todos los otros intereses” (no. 6) y “En la investigación médica, es deber del médico proteger la vida, la salud, la dignidad, [y] la integridad, de las personas que participan en investigación” (no. 11).²

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, sigla en inglés) de EE. UU. supervisa las pautas para la protección de sujetos humanos que participan en investigación, basándose en el “Informe Belmont” (1978)³ de HHS y las reglamentaciones federales subsiguientes. Los principios enfatizan respeto por el sujeto humano, beneficencia (“no hacer daño”, que significa, minimizar los riesgos a los sujetos), y justicia (investigación que sea razonable, que no explote y que se realice imparcialmente a todos los participantes). Otros 14 departamentos y agencias federales se han unido a HHS en la adopción de un conjunto uniforme de “Reglas comunes” para la protección de seres humanos que participan en investigación.

Estos principios éticos son claros, y concuerdan con la doctrina de la Iglesia Católica: “El ser humano debe ser

respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida” (*Donum Vitae* I, 1).⁴

Estos principios deberían aplicarse con la misma fuerza a la investigación en la que se utilizan embriones humanos. Al menos con respecto a la investigación financiada con fondos federales, que es lo que el Congreso determinó en 1995 y cada año subsiguiente por medio de las partidas presupuestarias anuales. El Congreso prohíbe la financiación federal de “investigación en la cual un embrión o embriones humano(s) son destruidos, desechados o a sabiendas sujetos a riesgo de lesión o muerte mayor a la que se permite para la investigación en fetos en el útero”. Sin embargo, esto no ha evitado la investigación con fondos privados en la que se destruyen embriones humanos (aunque algunos Estados han prohibido tal investigación por ley), ni ha evitado que la actual Administración desafíe la intención de la ley proponiendo la financiación de tal investigación después que los embriones humanos han sido asesinados por sus células madre.

Hoy día, muchas personas que apoyan la protección de adultos vulnerables y niños, e incluso animales, tienen un punto débil moral respecto a la investigación en la que los embriones humanos están sujetos a riesgos graves o son destruidos. En lo que respecta a embriones humanos, al parecer están dispuestas a rechazar muchas convicciones morales fundamentales de sociedades civilizadas: que no se puede cometer malos actos para alcanzar incluso un objetivo loable (“el fin no justifica los medios”); que los poderosos de la sociedad tienen un deber de proteger a los débiles; y que hay límites morales a lo que pueden demandar la ciencia y el gobierno respecto a las vidas humanas indefensas y sin voz que se utilizan para el beneficio de los demás.

El caso para la experimentación en embriones humanos puede estar motivado por una preocupación sincera de desarrollar nuevas terapias y curas para enfermedades que sufren muchas personas. En la opinión de un comentarista, la sociedad le da tanta importancia al objetivo de restaurar la salud y aliviar el sufrimiento de los individuos con graves enfermedades que aniquila nuestro impulso moral de respetar toda vida humana. Esto es un trágico error.

Ninguna persona debería ser usada ni destruida para beneficio de otra, sin importar cuántas vidas puedan salvarse. Respetar la dignidad de cada ser humano significa nunca quitar vida humana inocente, sin importar cuán bien intencionado sea el esfuerzo de curar una enfermedad. La persona nunca puede utilizarse como medio para un fin porque somos “creados iguales”, y nadie tiene un valor moral mayor o menor que otro.

La experimentación en los humanos puede a veces ser justificada moralmente, pero solo bajo estrictas condiciones. La experimentación debe llevarse a cabo solamente con el

consentimiento informado de la persona implicada, no se puede poner a la persona en riesgo excesivo, y debe buscarse un objetivo científico legítimo. Obviamente estas condiciones no están presentes en el caso de embriones humanos que se destruirán en la investigación. En el caso de una persona que es incapaz de dar su consentimiento –niños, o adultos en coma por ejemplo– las intervenciones experimentales que impliquen algún riesgo están justificadas solo si tienen como fin beneficiar a ese individuo y por lo tanto deben ser verdaderamente terapéuticas. De esta manera, solo puede haber intervenciones médicas experimentales moralmente lícitas en niños por nacer para curar enfermedades y defectos genéticos, pero solo para su propio beneficio, como también el de otros.

“Ninguna finalidad, aunque fuese en sí misma noble, como la previsión de una utilidad para la ciencia, para otros seres humanos o para la sociedad, puede justificar de algún modo las experiencias sobre embriones o fetos humanos vivos, viables o no, dentro del seno materno o fuera de él. El consentimiento informado, requerido para la experimentación clínica en el adulto, no puede ser otorgado por los padres, ya que éstos no pueden disponer de la integridad ni de la vida del ser que debe todavía nacer. Por otra parte, la experimentación sobre los embriones o fetos comporta siempre el riesgo, y más frecuentemente la previsión cierta, de un daño para su integridad física o incluso de su muerte”.
(*Donum Vitae* I, 4)

No es difícil ver que el uso y destrucción de embriones humanos en investigación se relaciona con la legalización del aborto y la práctica de la fertilización in vitro (FIV), ambos moralmente malos en sí. Cuando se legalizó el aborto, muchas personas implícitamente aceptaron la idea de que ciertas vidas humanas por nacer, si “no eran queridas” por la madre, podrían eliminarse. Con la llegada de la fertilización in vitro, el embrión humano comenzó a verse como un producto manufacturado en un laboratorio por parte de terceros (los médicos, no los padres), con solo el “potencial” de convertirse en una persona. Por tanto, el estatus del embrión humano llegó a verse cada vez con menos importancia, sin una dignidad inherente. Por eso, para muchas personas, parece totalmente razonable usar embriones con “buenos” propósitos tales como la investigación básica para curar enfermedades. Y las celebridades que piden fondos para la investigación con embriones humanos con el fin de encontrar una cura para su propia enfermedad han apelado de manera poderosa a las emociones de la gente.

Así, si los embriones ya están congelados, con el fin de “preservarlos” para una posible implantación, y su posible destino es ser desechados en vez de implantados, muchas personas creen que no tiene sentido no aprovecharlos para obtener algún posible bien. Sin embargo, el argumento de que “de todos modos se van a morir” es la misma excusa errónea que usaban los doctores nazis para justificar la tortura y el asesinato de incontables personas inocentes en experimentos

horripilantes. Es el mismo argumento que podría usarse para justificar experimentos inhumanos en adultos con enfermedades terminales o en reos condenados.

En los últimos años, muchas investigaciones que usan embriones humanos implican la extracción de sus células madre por un proceso que mata al embrión. Se dice que las células madre embrionarias tienen el potencial de convertirse en todas las diferentes clases de células del cuerpo. En teoría, esas células madre pueden proporcionar la capacidad de reparar o regenerar órganos que fallan o enfermos. Y sin embargo, después de una década de investigación y miles de millones de dólares invertidos, las células madre embrionarias han demostrado ser extremadamente difíciles de utilizar y han causado complicaciones no previstas en animales, tales como la formación descontrolada de tumores o rechazo de tejidos.

En cambio, las células madre “adultas” tomadas de diversos tejidos sin riesgo alguno para el donante –desde la sangre del cordón umbilical, el tejido placentario, la piel, la grasa y la médula ósea, entre otras fuentes– ya han producido beneficios terapéuticos sorprendentes y en una serie de enfermedades y afecciones que alguna vez se creían incurables.

La experimentación destructiva en sujetos humanos, ya sean embriones, presos o personas que viven en la pobreza en países en desarrollo que se han convertido en “conejiillos de Indias” para compañías farmacéuticas, –nos conduce por un camino de manipulación de los pobres por parte de los poderosos. Socava el tejido social –nuestra igualdad básica y nuestra responsabilidad mutua de unos con otros. Las comunidades científica y médica deben dedicar sus esfuerzos a procurar solo medios moralmente lícitos para curar enfermedades. De lo contrario, ponen en riesgo la propia humanidad que intentan cuidar.

¹ Reimpreso del World Medical Association Bulletin, vol. 1 (1949): 109-111 (énfasis añadido), en Stanley Joel Reiser, Arthur J. Dyck y William J. Curran, eds., *Ethics in Medicine: Historical Perspectives and Contemporary Concerns* (Cambridge, MA: The MIT Press, 1982), 37. La frase “desde el momento de la concepción” se cambió luego a “desde su comienzo”, e incluso esa modificación luego se suprimió.

² World Medical Association, “Declaration of Helsinki,” según enmiendas subsiguientes, www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/index.html (acceso 31 de mayo de 2011).

³ <http://ohsr.od.nih.gov/guidelines/belmont.html> (acceso 31 de mayo de 2011).

⁴ Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación: Respuestas a ciertas preguntas del día, 1987 en www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19870222_respect-for-human-life_sp.html (acceso 31 de mayo de 2011).

Las citas de *Donum Vitae* (1987) se usan con permiso de Libreria Editrice Vaticana. Derechos reservados.